

Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON
Sigla: No reportó
Nit: 890980005-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001129-22
Fecha inscripción: 14 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 47 A 16 A Sur 59
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: luz.restrepo@uribemoreno.com.co
luzmariarestrepo@msn.com
Teléfono comercial 1: 4444051
Teléfono comercial 2: 4444051
Teléfono comercial 3: 4444051
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 47 A 16 A Sur 59
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: luz.restrepo@uribemoreno.com.co
luzmariarestrepo@msn.com
Teléfono para notificación 1: 4444051
Teléfono para notificación 2: 4444051
Teléfono para notificación 3: 4444051

La persona jurídica FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Certificado especial del 4 marzo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.190 del 27 de Enero de 1958, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1194, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia y DIAN

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El principal objeto de la Fundación será el de la promoción de las poblaciones menos favorecidas mediante el auxilio a estudiantes sin suficientes recursos económicos con especial atención pero sin limitarse a la población de Sonsón entendiéndose por tal los nacidos allí y sus descendientes en la medida y en la forma en que estos realmente lo necesiten y en cualquier grado de la enseñanza, bien sea primaria, secundaria, carreras medias o técnicas y tecnológicas o universitaria, postgrados, y demás niveles académicos mediante el otorgamiento de becas en forma de préstamos o pensiones, o mediante la financiación de la educación que los estudiantes no puedan costearse bien sea en la totalidad o parte de los gastos de su enseñanza, de su sostenimiento, o de ninguno de ellos.

Parágrafo. La fundación podrá desarrollar su objeto social de forma

Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directa o mediante el apoyo de otras instituciones sin ánimo de lucro que busquen las mismas finalidades.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000.

Por Certificado especial del 4 marzo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.190 del 27 de Enero de 1958, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1194.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

a. Representar judicial y extrajudicialmente, ante toda clase de personas públicas y privadas, naturales y jurídicas, a la Fundación y nombrar y remover apoderados y cuantas veces sea el caso de hacerlo.

b. Presidir las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz y voto.

c. Ejecutar o hacer ejecutar todas las decisiones y disposiciones de la Junta Directiva.

d. Celebrar todos los actos y contratos que interesen a la Fundación, obteniendo la autorización de la Junta Directiva o del Gobierno , o de ambos según el caso.

e. Dar las instrucciones pertinentes para que se respeten los estatutos de la fundación y se cumplan las disposiciones de la Junta Directiva.

f. Dirigir la correspondencia.

g. Vigilar las oficinas, archivos, contabilidad, dinero, valores y demás bienes de la Fundación y la conducta de sus empleados.

Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h. Dirigir un informe y presentar a la Junta Directiva el balance anual de los bienes y negocios de la Fundación.

i. Autorizar con su firma y con la del secretario las actas de la Junta Directiva y las copias que ella se expidan.

j. Todas las demás funciones no atribuidos expresamente a la Junta Directiva y las que ésta le delegue o señale.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GIL MILLER PUYO D. DESIGNACION	8.231.961
VICEPRESIDENTE	EMMA MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ DESIGNACION	42.897.740

Por Acta número 108 del 6 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de abril de 2017, en el libro 1, bajo el número 998

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GIL MILLER JOSE PUYO DIAZ	C.C.8.231.961
EMMA MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ	C.C.42.897.740
IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C.70.044.171
ELENA MARIA DE LOS ANGELES MEJIA URIBE	C.C.1.214.735.036
CECILIA LOPEZ DE MESA GUTIERREZ	C.C.32.421.334

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C.98.660.708
JUAN DAVID VALENCIA JARAMILLO	C.C.71.787.326
MARIA LOLITA URIBE JIMENEZ	C.C.43.756.816

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 5:09:24 PM



Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OLGA ESCOBAR ANGEL

C.C.21.363.224

EUGENIA MARIA URIBE JIMENEZ

C.C.43.749.579

Por Acta No.108 del 6 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2017, con el No.997, del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACION

GIL MILLER JOSE PUYO DIAZ

C.C.8.231.961

EMMA MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ

C.C.42.897.740

IGNACIO AMARILES VALENCIA

C.C.70.044.171

CECILIA LOPEZ DE MESA GUTIERREZ

C.C.32.421.334

SUPLENTES

NOMBRE

IDENTIFICACION

JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA

C.C.98.660.708

JUAN DAVID VALENCIA JARAMILLO

C.C.71.787.326

MARIA LOLITA URIBE JIMENEZ

C.C.43.756.816

OLGA ESCOBAR ANGEL

C.C.21.363.224

Por Acta No.115 del 1 de noviembre de 2019, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No.3794, del Libro I, se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE

IDENTIFICACION

EUGENIA MARIA URIBE JIMENEZ

C.C.43.749.579

Por Acta No.124 del 16 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023, con el No.2529 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACION

ELENA MARIA DE LOS ANGELES MEJIA URIBE

C.C.1.214.735.036

REVISORÍA FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCAL PRINCIPAL SANDRA MILENA DUQUE
DESIGNACION

43.268.048

Por Acta número 115 del 1 de noviembre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 12 de noviembre de 2019, en el libro I, bajo el número 3795

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	098	07/12/2011	Junta Dir	3673	04/09/2012	I
Extracto Acta	110	14/12/2017	Junta Dir	009214	21/12/2017	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8560

TAMAÑO DE EMPRESA



Fecha de expedición: 17/03/2026 - 5:09:24 PM

Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$479,379,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 5:09:24 PM



Recibo No.: 0029787372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LOjBpJidJgeoclaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros